

ADOLFO ALVARADO VELLOSO

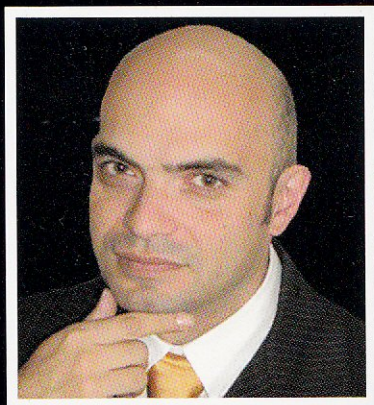
**LECCIONES
DE
DERECHO
PROCESAL CIVIL**

COMPENDIO DEL LIBRO

SISTEMA PROCESAL: GARANTÍA DE LA LIBERTAD

ADAPTADO A LA LEGISLACIÓN PROCESAL DE COSTA RICA

POR CARLOS PICADO VARGAS



CARLOS PICADO VARGAS

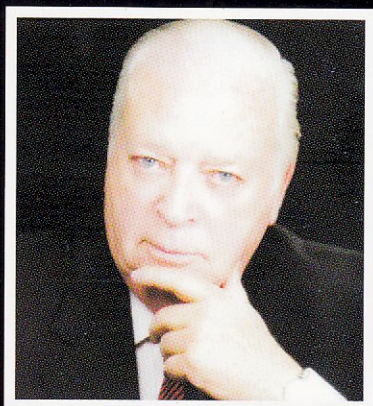
Licenciado en Derecho (1999) / Especialista en Derecho Agrario y Ambiental por la *Universidad de Costa Rica* (2000) / Doctor en Derecho Procesal Civil por la *Universidad Escuela Libre de Derecho de Costa Rica* (2006) / Profesor de Derecho Procesal Civil por la *Universidad Católica de Costa Rica* / Profesor de Derechos Reales de la *Universidad La Salle de Costa Rica* / Profesor de Derecho Procesal Agrario en el Postgrado de Especialidad en Derecho Agrario y Ambiental por la *Universidad de Costa Rica*.

Juez Titular del Juzgado Agrario de Cartago y Juez suplente del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Civil y de Trabajo de Cartago.

Miembro del *Instituto Panamericano de Derecho Procesal* / Fiscal de la *Asociación Costarricense de Juristas de Derecho Agrario* / Ganador del Premio *Alberto Brenes Córdoba* en el año 2007 a la mejor obra jurídica.

Actualmente cursa la Carrera de Maestría y Doctorado en Derecho Procesal de la *Universidad Nacional de Rosario, Argentina*.

Ha publicado, entre otras obras: "*Derecho Agrario del Futuro*" en coautoría (2000), *Medidas Cautelares Agrarias* (2005), *Medidas Cautelares en Procesos Comerciales* (2005), *Debido Proceso* (2007), *Interdictos en materia civil y agraria*-en coautoría-(2008), *Compendio de Jurisprudencia Agraria-2 Tomos*-(2008 y 2009) y *Manual de los Recursos Procesales*, Tomo I, (2010).



ADOLFO ALVARADO VELLOSO

Profesor de Derecho Procesal en varias Universidades, dirige las Carreras de Postgrado de *Maestría en Derecho Procesal* de la UNR y de *Especialización en Derecho Procesal* de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal y del Instituto Argentino de Derecho Procesal Garantista.

Director de la *Academia Virtual de Derecho*.

Director de las publicaciones periódicas contenidas en las colecciones *Clásicos Jurídicos* (Juris), *Temas Procesales Conflictivos* (Juris), *Ensayos Procesales* (Fundeciju) y *Temas Jurídicos* (Fundeciju) y Codirector de *Derecho Procesal Contemporáneo* (Ediar).

Ha publicado, entre otras obras:

Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Santa Fe, concordado y anotado jurisprudencial y bibliográficamente (3 Tomos, 1973) / *Comentarios al Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Santa Fe* (1 Tomo, 1978) / *El juez: deberes y facultades* (1 Tomo, 1982) / *Estudio Jurisprudencial del Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Santa Fe*, (5 Tomos, 1986/1991) / *Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. de Santa Fe: concordancias explicadas* (2 Tomos, varios años) / *Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, explicado y anotado* (en coautoría con Lino E. Palacio) (10 Tomos, 1988/1998) / *Código Procesal Civil y Comercial de la Prov. De la Rioja* (en coautoría con Manuel González Castro) (1 Tomo, 2000) / *Código de Procedimiento Civil de Chile* (en coautoría con Hugo Botto Oakley) (1 Tomo, 2003) / *Introducción al Estudio de Derecho Procesal* (3 Tomos, varios años) / *El debido proceso de la garantía constitucional* (1 Tomo, varios países y años) / *Garantismo procesal versus pruebas de oficio* (1 Tomo, varios países y años) / *La prueba judicial* (1 Tomo, varios países y años), *La cautela procesal* (1 Tomo, varios países y años) / *Sistema procesal: garantía de libertad* (2 Tomos, 2008)

PRESENTACIÓN

Hay que repensar el derecho. Replantear las instituciones. Redimensionar los dogmas. Desmitificar axiomas. En ello radica la visión de un verdadero jurista, preocupado por el devenir de los tiempos y la construcción de una verdadera ciencia.

Esa es la visión para el derecho procesal latinoamericano de uno de los más grandes procesalistas, rosarino, argentino y del mundo, que visualiza al proceso como un instrumento de libertad: ADOLFO ALVARADO VELLOSO.

Constructor de un sistema científico del derecho procesal, el libro que Usted, estimado lector, tiene en sus manos, representa la obra maestra de una prolífera carrera de más de cuarenta años dedicada a la docencia e investigación, que ahora y por encargo del autor he adaptado al ordenamiento procesal costarricense.

Lecciones de Derecho Procesal Civil representa un punto de partida hacia una nueva forma de enseñar el Derecho Procesal. Es la redimensión del estudio del proceso desde su esencia misma, su origen, finalidad y objeto, sobre la cual se erige todo un sistema con institutos propios, visto en forma holística desde la perspectiva de las garantías del debido proceso consagradas tanto en la Constitución como en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Reivindica y humaniza el proceso como medio de tutela del ser humano, como un instrumento de libertad en aras de la paz social y no de represión institucionalizada.

Las *Lecciones* aquí presentadas tienen su origen en la conocida y aclamada obra titulada *Sistema de Derecho Procesal: Garantía de la Libertad*, que fuera editada en la Argentina y que recoge las enseñanzas que el Maestro procesalista impartió en la prestigiosa carrera de *Maestría de Derecho Procesal* en la Universidad Nacional de Rosario, la cual también dirige y que se ha erigido como cuna de muchísimos procesalistas de todas las nacionalidades latinoamericanas.

La ciudad de Rosario -famosa por ser el epicentro cultural e intelectual argentino, húmeda tanto de las riberas del Río Paraná como de la productividad de sus juristas- representa también la meca del procesalismo hispanoamericano.

Y ADOLFO ALVARADO VELLOSO constituye, justamente, el mentor de toda una importante escuela procesalista que evoca una novedosa visión de concebir el proceso: centrando al ser humano como el destinatario de la administración de justicia, amparado a principios y garantías inviolables como lo es el derecho a

ser juzgado por un tercero imparcial, imparcial e independiente, por medio de *un método* pacífico y dialéctico de debate en que cada uno de los contendientes tenga igualdad de oportunidades de ejercer su defensa en juicio.

El Maestro ALVARADO VELLOSO, quien también preside el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, visualizó su obra *Sistema de Derecho Procesal: Garantía de la Libertad*, de carácter universal, en un compendio que se presenta en estas *Lecciones* que, adaptadas a la legislación costarricense, se reproduce como un curso completo de derecho procesal civil en una obra específica para este país.

Fue en la primavera del año de dos mil nueve, en una comunidad cercana a Rosario, el pueblo de *San Lorenzo* -también ribereño con el río Paraná- cuando, de forma entusiasta, el Maestro propuso a quien escribe estas líneas la ambiciosa idea de “nacionalizar a costarricense”, y en forma conjunta, su teoría del derecho procesal, tal como lo ha hecho con gran suceso con los ordenamientos procesales argentinos y los de Chile, Paraguay, Uruguay y Perú.

En lo personal, el honor es tanto inmenso como inmerecido. La misión, que desde el primer momento me llenó de esperanza e ilusión, no era pequeña: representa romper con las barreras del tiempo y la distancia, para plasmar una teoría que es aplicable en cualquier país y en cualquier ordenamiento procesal, lo cual revela, indudablemente, su carácter *universal*.

Involucrar a mi país, Costa Rica, al cual he servido como juez y como docente, en un proceso evolutivo del sistema de administración de justicia como el dirigido tanto por la Maestría de Rosario, como por el mismo Instituto Panamericano de Derecho Procesal, de la mano de las enseñanzas del maestro ALVARADO VELLOSO, representó un reto y una gran responsabilidad que asumí por todos los costarricenses, argentinos, brasileños, uruguayos y demás nacionalidades que nos reunimos en la Cátedra rosarina donde soñamos con un sistema latinoamericano de impartición de justicia auténticamente garantizador de los derechos humanos.

El constatar semejanzas y diferencias entre los sistemas procesales argentino y costarricense, convierte a estas *Lecciones* en la mayor obra publicada en Costa Rica de estudio comparado del derecho procesal.

La aplicación propia de esta teoría, desde los institutos de la Teoría General del Proceso, hasta las especialidades propias del procedimiento civil, redimensiona su estudio en niveles inéditos hasta ahora en nuestro país.

Con una claridad conceptual única, con lenguaje muy sencillo, estas *Lecciones* presentan al lector la construcción de todo un curso de derecho procesal civil que va más allá de la simple descripción de los procedimientos, replanteando conceptos e instituciones clásicas a la luz de la corriente doctrinaria latinoamericana más moderna.

Para ello, me di a la tarea de adaptar el texto de la obra a la profusa legislación procesal costarricense, teniendo como base no sólo al Código Procesal Civil, sino también a la difusa legislación especial pertinente, como la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley de Cobro Judicial, la Ley de Notificaciones Judiciales, la Ley de Resolución Alternativa de Conflictos, el Código Civil, el Código de Comercio, entre muchas otras, para dar un sentido completo a la luz de la Constitución Política y del Pacto de San José de 1969.

Pero a la vez, se dan concordancias y reminiscencias con la legislación procesal de materias especiales como las contenidas en el Código de Trabajo, el Código de Familia, la Ley de Pensiones Alimentarias y la Ley contra la Violencia Doméstica y la Ley de Jurisdicción Agraria e, incluso, el Código Procesal Penal. Todo ello a través de citas legislativas fácilmente distinguibles en las cuales se ponen las siglas de cada cuerpo normativo costarricense y las siglas del país, por ejemplo, CPC CR (Código Procesal civil de Costa Rica); mientras que las propias del sistema argentino no lleva las siglas de su país de origen.

Además, cuando ha sido menester efectuar alguna aclaración conceptual, he referido lo tocante a la legislación local con una letra de cuerpo menor y con margen mayor al del texto principal.

Estas *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, traídas al foro costarricense con la invaluable colaboración de la Editorial Investigaciones Jurídicas S.A., vanguardista por excelencia de la difusión doctrinaria en Costa Rica, vienen a satisfacer un anhelo tanto de las cátedras como del fuero judicial costarricense: el presentar a la literatura nacional una novísima obra que moderniza la forma de concebir la función del proceso dentro de un estado democrático que vaya más allá de meras repeticiones de definiciones dogmáticas y sienta las bases para el mejoramiento no sólo de la legislación procesal sino de la formación académica de todos los involucrados: mejores jueces, litigantes, mejores docentes y estudiantes.

Porque el futuro del derecho está en la educación y el eterno aprendizaje, sirvan estas *Lecciones*, de Rosario para Costa Rica, como punto de partida para reconciliar a las instituciones procesales con el fin supremo de lograr la paz social.

CARLOS ADOLFO PICADO VARGAS

Septiembre del 2010